

CONVOCATORIA CAS N° 011- 2018- DREP - OADM.RR.HH
"DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO" - Cuadro de méritos final

Nro.	NRO_EXP	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	EVALUACIÓN CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	ANOTACIÓN FINAL
01	37432	IDEL JUAN GARCIA HORNA	DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO	COMPLEJO LA ALBORADA - UGEL PIURA	48	35	83	"GANADOR"
02	37823	JULISSA FABIOLA PANTA RAMOS	DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO	COMPLEJO LA ALBORADA - UGEL PIURA	43	35	78	ACCESITARIO
03	36428	JOSE HILDEBRANDO MALAVER TORRES	DOCENTE RESPONSABLE DE NÚCLEO	COMPLEJO LA ALBORADA - UGEL PIURA	39	35	74	ACCESITARIO



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
M. R. GUTIERREZ JAVIER DELGADO GUTIERRES
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Responsable de la Administración
de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
Dr. Eugenio Flores Mogollón
DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA

Anotación:

El postulante declarado GANADOR, deberá apersonarse el día lunes 11-06-2018 a horas 02:00 p.m, ala Oficina de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Educación Piura, para la suscripción de contrato.

Así mismo, el **GANADOR** deberá presentar obligatoriamente los siguientes documentos:

- El certificado psicológico expedido por el colegio de psicólogos del Perú y aquellas Instituciones que de acuerdo a norma están facultadas a emitirlo, acorde con la ORDENANZA REGIONAL N° 373-2016-GRP/CR, "ORDENANZA QUE ESTABLECE EL REQUISITO DEL CERTIFICADO PSICOLÓGICO EN LOS CONCURSOS PÚBLICOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REGIÓN PIURA".
- Voucher correspondiente donde se consigne el Número de cuenta del Banco de la Nación.
- De ser personal nombrado, presentar provisionalmente su cargo de solicitud de licencia sin goce de haberes, teniendo 10 días hábiles para su regularización mediante la resolución respectiva; así mismo deberán gestionar su "Baja Temporal" en el Aplicativo Informático de Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP).
- De pertenecer a otra modalidad de contrato con El Estado, deberán de gestionar su "Baja Definitiva" del AIRHSP en la última entidad donde prestó sus servicios (En la oficina de Recursos Humanos de la entidad del estado a la que perteneció).
- Constancia de afiliación de AFP (impresa desde el portal de la AFP correspondiente) u ONP (de ser el caso).
- Ficha RUC impresa, vigente y habilitado.
- Dos (02) fotos actualizadas tamaño pasaporte, Indicando en la parte posterior de la fotografía el número de DNI.
- Antecedentes Policiales expedidos por la entidad correspondiente.